

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE NEIVA**



SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

MAGISTRADA SUSTANCIADORA: GILMA LETICIA PARADA PULIDO

Neiva (H), ocho (8) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

RAD: 41001-31-10-004-2022-00395-02 (ASF)

**PROCESO DE IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD DE JARRISON
PERDOMO CAPERA CONTRA EL MENOR T.C.V.**

Sería del caso avocar el conocimiento del presente asunto, sino fuera porque al consultar el Sistema de Gestión Judicial Siglo XXI, así como la constancia secretarial que antecede¹, se advierte que el mismo fue conocido en el consecutivo precedente por el despacho de la Magistrada **LUZ DARY ORTEGA ORTIZ**.

Por lo anterior, se **ORDENA** remitir las diligencias a dicho despacho y realizar los trámites administrativos de compensación a que haya lugar.

CÚMPLASE

GILMA LETICIA PARADA PULIDO
Magistrada

¹ Neiva, 08 marzo de 2023. Se deja constancia, que se radica proceso 41001- 31-10-004-2022-00395-02, con acta de reparto número 438 asignado a la Magistrada GILMA LETICIA PARADA PULIDO, y que el proceso fue conocido previamente por la Magistrada LUZ DARY ORTEGA ORTIZ'.

Firmado Por:
Gilma Leticia Parada Pulido
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e83ded3fa014decafeb7578c843d181f29693b9d2dbe8d0d544db3f877fe6e8**

Documento generado en 08/03/2023 03:44:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>